



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 335 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXI

Managua, Lunes 09 de Enero de 2017

No. 05

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	
Aviso.....	170
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	
Resoluciones de Adjudicación.....	170
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	173
SECCIÓN MERCANTIL	
Convocatoria.....	192
SECCIÓN JUDICIAL	
Edictos.....	192

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 0028 – M. 6327721 – Valor C\$ 95.00

AVISO

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, artículos 55 al 58 de su Reglamento General, publica su Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2017”.

Así mismo para efectos de información se encuentra publicado en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni
Para cualquier información:
Teléfono: 22222591 - Correo adquisiciones@mti.gob.ni

Managua, Nicaragua, 05 de Enero del año 2017

(F) LIC. JENNY MARTINEZ OBANDO, Directora División de Adquisiciones (a.i).

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 0024 – M.479929 – Valor C\$ 570

**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 086-2016
CONTRATACION SIMPLIFICADA No. 008/11/2016
PROYECTO: “REEMPLAZO DE FACHADAS, TECHOS Y
CAMERINOS EN EL GIMNASIO ALEXIS ARGUELLO”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes, Arq. Marlon Torres Aragón, en nombre y representación del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) como Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), en uso de las facultades que le confiere la Ley 522, “Ley General de Deporte, mayor de edad, soltero, Arquitecto del domicilio de Managua, cédula de identidad número 401-141157-0009B, actuando Educación Física y Recreación Física, publicada en La Gaceta número 68, del 8 de Abril del 2005 y conforme Acuerdo Presidencial Número 01-2012, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 23 publicado el 6 de Febrero del año 2012 y cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Reglamento a la Ley 737, (Decreto 75-2010), publicado en la Gaceta el 15 de Diciembre del año 2010.

CONSIDERANDO

I

Que la oficina de la Dirección de Infraestructura Deportiva solicitó con fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis el Proyecto: “**Reemplazo de fachadas, techos y camerinos en el Gimnasio Alexis Arguello**”.

II

Que de acuerdo al informe técnico/legal presentado por la Dirección

de Infraestructura Deportiva a la Oficina de Adquisiciones, se procedió solicitar autorización de inicio con conformación de comité a la máxima autoridad mediante Resolución de Inicio No. 079-2016, con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis correspondiente a la **Contratación Simplificada No. 008/11/2016 Proyecto: “Reemplazo de fachadas, techos y camerinos en el Gimnasio Alexis Arguello”**, de acuerdo al arto. 27 punto 2 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

III

Que se procedió a invitar a los oferentes: **Ricardo José Murillo Rodríguez, Claudia Marina Lorente Fiallos y Construcciones Torres Blandón, S. A.**

IV

Que el día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis se realizó recepción de ofertas en la Oficina de Adquisiciones de la presente Contratación Simplificada conforme lo establece el Documento de Contratación, a la que se presentaron los siguientes oferentes: **Ricardo José Murillo Rodríguez y Aguilar Ingenieros, S, A.**

V

Que el día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis se realizó en la Oficina de Adquisiciones la apertura de las ofertas por el Comité de Evaluación de la presente Contratación Simplificada.

VI

Que de acuerdo al arto. 34 del Reglamento a la Ley 737, el Comité de Evaluación el día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis procedió a iniciar la evaluación de acuerdo a los requisitos esenciales establecidos en el Documento de Contratación de la presente Contratación Simplificada y el día uno de Diciembre procede a rechazar la oferta presentada por el oferente **AGUILAR ARQUITECTOS INGENIEROS, S. A.**, con fundamento legal en el artículo 46 numeral 4 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

VII

Que de acuerdo al arto. 47 de la Ley 737, el comité de evaluación el día dos de Diciembre del año dos mil dieciséis, procedió a recomendar la adjudicación mediante Acta No. 06-2016 Recomendación de Adjudicación de la **Contratación Simplificada No. 008/11/2016 Proyecto: “Reemplazo de fachadas, techos y camerinos en el Gimnasio Alexis Arguello”**, siendo entregado con fecha dos de Diciembre del año dos mil dieciséis

VIII

Que la máxima autoridad conforme a la recomendación de adjudicación realizada por el comité de evaluación de la Contratación Simplificada No. 008/11/2016, considera la adjudicación de manera total, en base al Artículo 47 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente **RICARDO JOSE MURILLO RODRIGUEZ**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el Documento de Contratación y ser una oferta conveniente para los intereses de la Institución.

POR TANTO

Conforme a la recomendación de adjudicación de la oferta realizada

por el comité de evaluación de la Contratación Simplificada No. 008/11/2016 y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a la recomendación de adjudicación realizada por el comité de evaluación de la **Contratación Simplificada No. 008/11/2016 Proyecto: “Reemplazo de fachadas, techos y camerinos en el Gimnasio Alexis Arguello”**, al oferente **RICARDO JOSE MURILLO RODRIGUEZ**, por la cantidad de C\$ 7,079,082.62 (Siete millones setenta y nueve mil ochenta y dos córdobas con 62/100 centavos).

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día doce de Diciembre del año dos mil dieciséis en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: Que el anticipo correspondiente a este contrato le sea entregado al adjudicado una vez presentada la Garantía de Anticipo en las mismas condiciones de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a ejecutar las obras objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, dentro de un plazo máximo de ciento quince (115) días calendarios, contados a partir de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción del adelanto del presente contrato.

QUINTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) **Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, DIRECTOR EJECUTIVO IND.**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 087-2016
CONTRATACION SIMPLIFICADA No. 009/11/2016
PROYECTO: “AMPLIACION DE GRADERIAS Y
FACHADAS EN CANCHA DE BALONMANO DEL IND”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), en uso de las facultades que le confiere la Ley 522, Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física, cuyo texto íntegro con reformas incorporadas fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento diez (110) del quince de junio del año dos mil quince y conforme Acuerdo Presidencial Número 01-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número veintitrés (23), del seis de febrero del año dos mil doce; Decreto de Ratificación en el cargo de la honorable Asamblea Nacional, número 7139, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número treinta (30) del quince de febrero del año dos mil doce y en cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y Reglamento a la Ley 737, (Decreto 75-2010), publicado en La Gaceta el 15 de diciembre del 2010.

CONSIDERANDO

I

Que la oficina de la Dirección de Infraestructura Deportiva solicitó con fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis el Proyecto: **“Ampliación de graderías y fachadas en Cancha de Balonmano del IND”**.

II

Que de acuerdo al informe técnico/legal presentado por la Dirección de Infraestructura Deportiva a la Oficina de Adquisiciones, se procedió solicitar autorización de inicio con conformación de comité a la máxima autoridad mediante Resolución de Inicio No. 081-2016, con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis correspondiente a la **Contratación Simplificada No. 009/11/2016 Proyecto: “Ampliación de graderías y fachadas en Cancha de Balonmano del IND”**, de acuerdo al arto. 27 punto 2 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

III

Que se procedió a invitar a los oferentes: **RICARDO JOSE MURILLO RODRIGUEZ, GARCIA & ASOCIADOS, S. A y ZEAS & CIA. LTDA.**

IV

Que el día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis se realizó recepción de ofertas en la Oficina de Adquisiciones de la presente Contratación Simplificada conforme lo establece el Documento de Contratación, a la que se presentaron los siguientes oferentes: **RICARDO JOSE MURILLO RODRIGUEZ, AGUILAR ARQUITECTOS INGENIEROS, S. A y PROYENITSA.**

V

Que el día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis se realizó en la Oficina de Adquisiciones la apertura de las ofertas por el Comité de Evaluación de la presente Contratación Simplificada.

VI

Que de acuerdo al arto. 34 del Reglamento a la Ley 737, el Comité de Evaluación el día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis procedió a iniciar la evaluación de acuerdo a los requisitos esenciales establecidos en el Documento de Contratación de la presente Contratación Simplificada y el día trece de Diciembre procede a la descalificación del oferente **PROYECTOS DE NICARAGUA INDUSTRIALES Y TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A** en base al artículo 45, numeral 1, de la Ley 737 y el rechazo de la oferta presentada por el oferente **AGUILAR ARQUITECTO INGENIEROS, S, A**, con fundamento legal en el artículo 46 numeral 4 de la Ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

VII

Que de acuerdo al arto. 47 de la Ley 737, el comité de evaluación el día trece de Diciembre del año dos mil dieciséis, procedió a recomendar la adjudicación mediante Acta No. 07-2016 Recomendación de Adjudicación de la **Contratación Simplificada No. 009/11/2016 Proyecto: “Ampliación de graderías y fachadas en Cancha de Balonmano del IND”**, siendo entregada a la máxima autoridad con fecha dieciséis de Diciembre del año dos mil dieciséis

VIII

Que la máxima autoridad conforme a la recomendación de adjudicación realizada por el comité de evaluación de la

Contratación Simplificada No. 009/11/2016, considera la adjudicación de manera total, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente **RICARDO JOSE MURILLO RODRIGUEZ**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el Documento de Contratación y ser una oferta conveniente para los intereses de la Institución.

POR TANTO

Conforme a la recomendación de adjudicación de la oferta realizada por el comité de evaluación de la Contratación Simplificada No. 009/11/2016 y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a la recomendación de adjudicación realizada por el comité de evaluación de la **Contratación Simplificada No. 009/11/2016 Proyecto: “Ampliación de graderías y fachadas en Cancha de Balonmano del IND”**, al oferente **RICARDO JOSE MURILLO RODRIGUEZ**, por la cantidad de **C\$ 3, 681,939.57 (Tres millones seiscientos ochenta y un mil novecientos treinta y nueve córdobas con 57/100 centavos)**.

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciséis en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: Que el anticipo correspondiente a este contrato le sea entregado al adjudicado una vez presentada la Garantía de Anticipo en las mismas condiciones de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a ejecutar las obras objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, dentro de un plazo máximo de ciento quince (120) días calendarios, contados a partir de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción del adelanto del presente contrato.

QUINTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) **Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, DIRECTOR EJECUTIVO IND.**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 088-2016
LICITACION SELECTIVA No. 029-2016
PROYECTO: “EQUIPAMIENTO DEL MEJORAMIENTO
Y AMPLIACION DEL COMPLEJO IND
(CONTENEDORES, BARRILES, ETC.)”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), en uso de las facultades que le confiere la Ley 522, Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física, cuyo texto íntegro con reformas incorporadas fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento diez (110) del quince de junio del año dos mil quince y conforme Acuerdo Presidencial Número 01-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número

veintitrés (23), del seis de febrero del año dos mil doce; Decreto de Ratificación en el cargo de la honorable Asamblea Nacional, número 7139, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número treinta (30) del quince de febrero del año dos mil doce y en cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico” y Reglamento a la Ley 737, (Decreto 75-2010), publicado en La Gaceta el 15 de diciembre del 2010.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. 029-2016 Proyecto: “Equipamiento del mejoramiento y ampliación del complejo IND (Contenedores, Barriles, etc.)”**, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentó el único oferente **Roberto José Urroz Castillo**.

III

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió copia de Dictamen de Recomendaciones de Adjudicación a las empresas oferentes, recomendado por el Comité de Evaluación.

IV

Que el Comité de Evaluación, conforme a Dictamen de Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la **Licitación Selectiva No. 029-2016 Proyecto: “Equipamiento del mejoramiento y ampliación del complejo IND (Contenedores, Barriles, etc.)”**, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis; el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente: **Roberto José Urroz Castillo**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, siendo esta una oferta conveniente para los intereses de la Institución.

POR TANTO

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación correspondiente a la **Licitación Selectiva No. 029-2016 Proyecto: “Equipamiento del mejoramiento y ampliación del complejo IND (Contenedores, Barriles, etc.)”**, al oferente **Roberto José Urroz Castillo**, la cantidad de C\$ 1,

209, 639.00 (Un millón doscientos nueve mil seiscientos treinta y nueve Córdoba netos).

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciséis en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: Que el anticipo correspondiente a este contrato le sea entregado al adjudicado una vez presentada la Garantía de Anticipo en las mismas condiciones de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a entregar los bienes objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, dentro de un plazo máximo de cincuenta y cinco (55) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

QUINTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) **Arq. Marlon Alberto Torres Aragón,**
DIRECTOR EJECUTIVO IND.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M7303 – M. 6250158 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Genesee BREWING COMPANY, clase 32 Internacional, Exp. 2012-003963, a favor de High Falls Licensing Co, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103672 Folio 142, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7304 – M. 6250162 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consistente en un Diseño, clase 5 Internacional, Exp.2013-000187, a favor de Actelion Pharmaceuticals Ltd., de Suiza, bajo el No.2014104067 Folio 16, Tomo 331 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7305 – M. 6250169 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Reach for Change, clases 35, 36 y 41 Internacional, Exp.2012-004012, a favor de STIFTELSEN REACH FOR CHANGE, de Suecia, bajo el No.2014103625 Folio 97, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7306 – M. 19240855 – Valor C\$ 435.00

CARLOS JOSÉ LÓPEZ, Apoderado (a) de COSMEDIX, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



C O S M E D I X

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones y tratamientos para el cuidado de la piel no medicados, especialmente, limpiadores, humectantes, bronceadores, cremas exfoliantes, cremas para los ojos, sueros de belleza, tratamientos para el rejuvenecimiento de la piel, tratamientos para refinamiento de la piel, exfoliantes faciales, y máscaras faciales.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-003432. Managua, tres de noviembre, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7307 – M. 19240740 – Valor C\$ 435.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Kipling Apparel Corp. del domicilio de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031700

Para proteger:

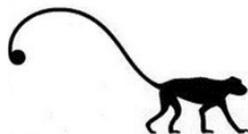
Clase: 9

Gafas, monturas de gafas, estuches para gafas; gafas de sol, monturas para gafas de sol, estuches para gafas de sol.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003259. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7308 – M. 19240650 – Valor C\$ 435.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Kipling Apparel Corp. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031700

Para proteger:

Clase: 9

Gafas, monturas de gafas, estuches para gafas; gafas de sol, monturas para gafas de sol, estuches para gafas de sol.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003258. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7309 – M. 19240634 – Valor C\$ 435.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Kipling Apparel Corp. del domicilio de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031700, 270501 y 270506

Para proteger:

Clase: 9

Gafas, monturas de gafas, estuches para gafas; gafas de sol, monturas para gafas de sol, estuches para gafas de sol.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003257 Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7310 – M. 19240596 – Valor C\$ 435.00

CARLOS JOSE LOPEZ, Apoderado (a) de AGENCIAS

INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418

Para proteger:

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002979 Managua, catorce de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7311 – M. 19240529 – Valor C\$ 435.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Uber Technologies, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260501 y 260512

Para proteger:

Clase: 9

Software de computadora para coordinar servicios de transporte, a saber; software para la programación y envío automatizados de vehículos motorizados; software de computadora para la obtención, organización y reserva de servicios de transporte; software de computadora para uso por otros para proveer servicios de transporte; software de computadora para la navegación; software de computadora para uso por operadores de vehículos motorizados y por pasajeros y por potenciales pasajeros para el desplazamiento compartido; software de computadora para la coordinación y obtención de servicios de entrega a domicilio; software de aplicación móvil para la coordinación de servicios de transporte, a saber, software para la programación y envío automatizado de vehículos motorizados; software de aplicación móvil para la obtención, organización y reserva de servicios de transporte; software de computadora para uso de terceros para proveer servicios de transporte; software de aplicación móvil para la navegación; software de aplicación móvil para uso por operadores de vehículos motorizados y por pasajeros y por potenciales pasajeros para el desplazamiento compartido;

software de aplicación móvil para la coordinación y obtención de servicios de entrega a domicilio; software de computadora; software descargable; teléfonos; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y computadoras.

Presentada: cinco de febrero, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-000475. Managua, diez de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7312 – M. 18644200 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SuperS, clase 4 Internacional, Exp. 2013-002609, a favor de Smitty's Supply, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014107196 Folio 231, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de Octubre, del 2014. Registrador. Secretario.

Reg. M7313 – M. 18644162 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KLEENOIL, clase 7 Internacional, Exp. 2013-002390, a favor de Kleenoil USA, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014106334 Folio 162, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7314 – M. 18644081 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio YISHION, clase 25 Internacional, Exp.2012-001772, a favor de Dongguan Yishion Group Company Ltd., de República Popular de China, bajo el No.2014101909 Folio 216, Tomo 322 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

YISHION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Febrero, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7315 – M. 18643921 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios S, clases 10, 18, 25, 28 y 35 Internacional, Exp.2012-000252, a favor de Skins International Trading AG, de Suiza, bajo el No.2014101308 Folio 137, Tomo 320 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de Enero, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7316 – M. 18643867 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SKINS, clases 10, 18, 25, 28 y 35 Internacional, Exp. 2012-000251, a favor de Skins International Trading AG, de Suiza, bajo el No. 2014101307 Folio 136, Tomo 320 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de Enero, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7317 – M. 18643727 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ABT, clases 18 y 25 Internacional, Exp. 2011-000834, a favor de Ballet Theatre Foundation, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014102178 Folio 227, Tomo 323 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de Febrero, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7318 – M. 18643506 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Consistente en un Diseño, clase 37 Internacional, Exp. 2011-000337, a favor de HINO JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también comercializando como Hino Motors, Ltd.), de Japón, bajo el No. 2013097613 Folio 11, Tomo 307 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trés de Octubre, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7319 – M. 6288989 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de EASTMAN AUTO & POWER LIMITED del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 270512, 270517, 270524, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

Baterías eléctricas; Baterías eléctricas para Vehículos; Acumuladores eléctricos; Acumuladores eléctricos para vehículos; Inversores (electricidad); cargador de batería; Baterías solares; Baterías galvánicas; Baterías para iluminación; Cajas de batería; Placas para baterías; Paneles solares para la producción de electricidad, cascos protectores, cascos para montar bicicletas, motos, caballos.

Presentada: trece de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004005. Managua, siete de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7320 – M. 6288989 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 270501, 270517, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003748. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7321 – M. 6288989 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 241725, 260522, 270501, 290106 y 290115

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: veintitrés de septiembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-003718. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7322 – M. 18643476 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y comercio Anagram, clase 28 Internacional, Exp. 2010-003421, a favor de ANAGRAM INTERNATIONAL, INC., de EE.UU., bajo el No. 2014101255 Folio 88, Tomo 320 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de Enero, del 2014. Erwin Ramirez C. registrador Suplente.

Reg. M7323 – M. 6288209 – Valor C\$ 435.00

ALBERTO DANILO RIVAS SANTAMARIA, Apoderado (a) de AIR LAND SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS.

Presentada: veintinueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004689. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7173 – M.19239369 – Valor C\$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de LESAFFRE ET COMPAGNIE del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LYCEL

Para proteger:

Clase: 1

Peptonas para uso como materias primas para la industria de la fermentación; peptonas usadas para medios de fermentación, medios de cultivo de micro-organismos o medios de cultivo para la producción de bienes de biotecnología.

Clase: 30

Levadura y extractos de levadura usados como materias primas para la industria de la fermentación; levadura y extractos de levadura usados para medios de fermentación, medios de cultivo de micro-organismos o medios de cultivo para la producción de

bienes de biotecnología.

Presentada: cinco de mayo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001768. Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7174 – M.19239431 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de ROGER ERNESTO JACIR GARCIA PRIETO del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AKKURAT

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Presentada: ocho de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002213. Managua, cuatro de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7175 – M.19239490 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Ferrara Candy Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLACK FOREST

Para proteger:

Clase: 30

Dulces.

Presentada: Uno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002556. Managua, siete de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7176 – M.19239555 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Ferrara Candy Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BRACH'S

Para proteger:

Clase: 30

Dulces.

Presentada: uno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-002557. Managua, siete de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7177 – M.19239644 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSÉ LÓPEZ, Apoderado (a) Especial de Villiger Söhne GmbH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CORRIDA

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco, elaborado o en bruto; productos de tabaco incluyendo cigarrillos, cigarrillos, puritos, tabaco para liarlo uno mismo en un cigarrillo, tabaco para pipas, tabaco de mascar, rapé, sucedáneos del tabaco (excepto para uso médico); artículos de fumador incluyendo papel de cigarrillos y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillos, botes para tabaco, pitilleras, pureras, estuches para cigarrillos y ceniceros; pipas de fumar, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores para fumadores; cerillas.

Presentada: once de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002652. Managua, diez de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7178 – M.19239822 – Valor C\$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF Agrochemical Products B.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VINQUO

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, fungicidas, herbicidas, pesticidas, insecticidas.

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002901 Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7179 – M.19239873 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSE LOPEZ, Apoderado (a) de INTERQUIM S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CITROSA

Para proteger:

Clase: 1

Potenciadores del sabor para alimentos; edulcorantes artificiales. Presentada: cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003060. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7180 – M.19239954 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRISANA

Para proteger:

Clase: 29

Leche y productos lácteos.

Clase:32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003061. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7181 – M.19240022 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSE LOPEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de COMPO Expert GmbH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VITANICA

Para proteger:

Clase: 1

Promotores del crecimiento de las plantas; preparaciones para el fortalecimiento de la planta; abonos, abonos líquidos.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003062. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7182 – M.19240050 – Valor C\$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RELENYA

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas y forestales especialmente con pesticidas y/o productos, químicos/biológicos para semillas tratadas, granos, semillas y partes vegetativas de plantas; no incluidas en otras clases.

Presentada: once de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003102. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7183 – M.19240146 – Valor C\$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VERSATYLIS

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de

plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: once de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003103. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7184 – M.19240235 – Valor C\$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FYTUM

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: once de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003104. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7185 – M.19240308 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Kipling Apparel Corp. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KIPLING

Para proteger:

Clase: 9

Gafas, monturas de gafas, estuches para gafas; gafas de sol, monturas para gafas de sol, estuches para gafas de sol.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003256. Managua, veintiséis de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7186 – M.19240367 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de Mylan Laboratories Limited del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MyHep All

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de pacientes adultos con infección crónica por VHC del genotipo 1, 2, 3, 4, 5 o 6.

Presentada: seis de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003447. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7187 – M.19240421 – Valor C\$ 95.00

ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de NINTENDO OF AMERICA INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POKÉMON

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores. Discos compactos, discos ópticos, cartuchos y tarjetas de memoria conteniendo video juegos; programas de juegos electrónicos descargables; software de videojuegos electrónicos descargables; programas de juegos electrónicos; software de juegos electrónicos; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria de video juegos; discos de video juegos; programas de videojuegos; software de videojuegos; lápiz óptico para computadoras; archivos multimedia descargables, especialmente, música, videos, programas de televisión, y películas; publicaciones electrónicas en la naturaleza de libros, revistas, manuales del campo de los videojuegos, juegos de cartas, programas de televisión y películas; programas de computadoras; programas descargables e instalables y datos adicionales para los teléfonos celulares; programas para teléfonos celulares; programas de juegos para teléfonos celulares.

Presentada: nueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003515. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7188 – M.19240464 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Daniela Estefani Meza Ochoa del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RICOMPLETOYA

Para proteger:

Clase: 30

PASTAS ALIMENTICIAS.

Presentada: nueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003517. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7189 – M.19302605 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOQUE FRESCO, clase 3 Internacional, Exp. 2014-000585, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014107061 Folio 108, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Octubre, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7190 – M.19302567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FRESH SENSE, clase 3 Internacional, Exp. 2014-001229, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014107307 Folio 85, Tomo 343 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de Octubre, del 2014. Registrador.

Reg. M7191 – M.19302494 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SANAFOR, clase 5 Internacional, Exp. 2013-003746, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014106187 Folio 21, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7192 – M.19302435 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LISTERINE STAY WHITE, clase 5 Internacional, Exp. 2011-000247, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105001 Folio 148, Tomo 334 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7193 – M.19302354 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LISTERINE CUIDADO TOTAL, clase 5 Internacional, Exp. 2008-004258, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014106230 Folio 63, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7194 – M.19302265 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se

inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ROSASTATIN, clase 5 Internacional, Exp. 2014-002547, a favor de Acino Pharma AG., de Suiza, bajo el No. 2015108290 Folio 240, Tomo 346 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M7195 – M.19302109 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COOLATTA, clases 30 y 32 Internacional, Exp. 2014-002517, a favor de DD IP Holder LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015108574 Folio 3, Tomo 348 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M7196 – M.19302001 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHOCO FRUTS KERN'S, clase 32 Internacional, Exp. 2013-002662, a favor de TRUMBLE ASSETS CORP., de Panamá, bajo el No. 2016115621 Folio 35, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2016. Registrador.

Reg. M7197 – M.19301870 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BENDITO TÉ, clase 33 Internacional, Exp. 2015-002572, a favor de PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2016116219 Folio 86, Tomo 376 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de octubre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M7198 – M.6250139 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NIGHT RESET

Para proteger:

Clase: 3

ENJUAGUES BUCALES.

Presentada: veinticuatro de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004601. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7199 – M.6250147 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SEBIONEX, clase 3 Internacional, Exp. 2013-001720, a favor de ACM, de Francia, bajo el No. 2014105928 Folio 21 , Tomo 338 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M7200 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de EMBOTELLADORA DE SULA, S.A. del domicilio de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LINK ROJA

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004083. Managua, diez de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7201 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Dentley's

Para proteger:

Clase: 31

Cuero crudo masticable para perros; golosinas comestibles para mascotas.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003660 Managua, cinco de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7202 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

PetPerks

Para proteger:

Clase: 35

Administración de ahorros de los clientes y el programa de fidelización que ofrecen incentivos y cupones de bonificación en el campo de los suministros y servicios de origen animal y animales de compañía.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003648. Managua, cinco de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7203 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

PetSmart

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de tiendas de venta al por menor, los servicios en línea de tiendas minoristas y servicios de catálogo de venta por correo que ofrecen alimentos, suministros y accesorios para mascotas; proporcionar información acerca de las tiendas al por menor y servicios de tienda minorista en línea que ofrecen los alimentos, suministros y accesorios para mascotas; servicios de caridad, es decir, organizar y dirigir los programas de voluntarios y proyectos de servicios comunitarios relacionados con las mascotas y animales.

Clase: 43

Albergues, servicios de perrera, y servicios de guardería para mascotas; proporcionando información de albergues y guardería para mascotas.

Clase: 44

Servicios de accesorios para mascota; servicios de ejercicios para animales domésticos; proporcionando información sobre el cuidado y servicios de belleza para mascotas.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003646. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7204 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

All Living Things

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para su uso en acuarios; acondicionadores de agua químicos para acuarios.

Clase: 21

Cubiertas de jaula para animales domésticos; acuarios; terrarios para animales o insectos; adornos para acuarios; redcillas para peces de acuario; cepillos de limpieza para acuario; tazas de acero para animales enjaulados; pilas para aves; alimentador de animales pequeños; caja de arena para animales; botellas de agua de plástico que se venden vacío para animales de compañía; Jaulas, vivienda y hábitats de reproducción para animales pequeños, aves y reptiles, no incluyendo, espejos, columpios, madrigueras para descansar, tubos y túneles, perchas, agua y platos para alimentación, camas colgantes, escaleras, pilas para aves no siendo estructuras y soportes de jaula; y, alimentadores de aves silvestres.

Clase: 28

Juguetes para animales domésticos.

Clase: 31

Heno; alimentos para animales pequeños; golosinas comestibles para animales pequeños; alimento para aves; semillas para pájaros; tratamiento para aves; jibión para aves; cría animal.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003652. Managua, veinte de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7205 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Grreat Choice

Para proteger:

Clase: 18

Ropa para animales domésticos; trajes para animales; accesorios de vestir para animales domésticos, como, lazos para el cabello; calcetines para animales de compañía; productos para animal doméstico, es decir, el sistema de contención de mascotas que consta de correas, collares, arneses, correas de retención, y correas con dispositivos de bloqueo; accesorios de animal doméstico, es decir, el nylon y bolsas de plástico para contener y distribuir bolsas de plástico para la eliminación de desechos de las mascotas.

Clase: 20

Cajones para mascotas; jaulas portátiles para mascotas; accesorios de camas para mascotas, es decir, camas para animales domésticos, camas portátiles, cojines para jaulas, cojines para mascotas y colchones; rascador para gatos; Cartones corrugados para rascador para gatos.

Clase: 21

Alimentación y bebida en tazones de plástico, cerámica y acero inoxidable; estantes y soportes para elevar los tazones para mascotas; vertederos para la eliminación de los desechos de las mascotas; recipientes de almacenamiento para alimentos para mascotas de la casa; herramientas de aseo para animales domésticos, como, peines, cepillos y peines para pulgas; cucharas para los alimentos para mascotas; las jaulas para aves domésticas; cajas de arena; jaulas para animales de compañía que consta de estantes, túneles, ruedas, botellas de agua y platos de comida; bolsas desechables para las cajas de arena.

Clase: 28

Juguetes para animales domésticos; juguetes para aves.

Clase: 31

Alimentos para mascotas y golosinas comestibles para mascotas; Arena para gatos; alimentos para mascotas y golosinas, es decir, comida para cobayas, ratas, ratones, conejos, hámsteres, jerbos, chinchillas y aves; alimento de aves silvestres.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003650. Managua, veinte de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7206 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Whisker City

Para proteger:

Clase: 18

Productos de animales domésticos, es decir, sistema de contención de mascotas que consiste en correas, correas retráctiles, collares, collares de prensar, arneses y cadenas; accesorios de collar para mascotas, como, campanas, colgantes y amuletos; portadores para animales; ropa, como, disfraces para animales; rascador

para gatos.

Clase: 20

Camas para animales de compañía; camas portátiles para animales domésticos; ropa de cama en la naturaleza de colchones para animales de compañía; camas iglú para animales de compañía; muebles para mascotas; almohadillas para rascador para gatos; rascador para gatos; casas de juego para animales domésticos; torres para gatos; esteras para rascar; perca para gatos; cercas para animales de compañía; tapas de cierre automático para contenedores reutilizables para la alimentación animal; dispensadores portátiles para bolsas de plástico y revestimientos para uso comercial.

Clase: 21

Alimentación y bebida en tazones hechos de cerámica y acero inoxidable; cucharas para alimentos para mascotas; recipientes de almacenamiento para alimentos para mascotas; tapas de cierre automático de multiuso para recipientes domésticos de alimentos para mascotas; arena para gatos; cajas de arena para gatos con tapa; kits de gestión de residuos que comprenden cucharas de eliminación de los desechos de las mascotas, bolsas de plástico y revestimientos, dispensadores portátiles para bolsas de plástico y revestimientos vendidos como una unidad; palas para la eliminación de los desechos de las mascotas; capas protectoras plásticas para las cajas de arena; dispensadores portátiles para bolsas de plástico y revestimientos para uso doméstico; herramientas para el cuidado de las mascotas; es decir, guantes y peine de rastrillo.

Clase: 31

Comida para gatos y golosinas comestibles para mascotas.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003654. Managua, veinte de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7207 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Only Natural Pet

Para proteger:

Clase: 5

Pañales y almohadillas para animales domésticos; almohadillas de entrenamiento; champú medicado para animales de compañía.

Clase: 18

Ropa para animales domésticos; trajes; accesorios de vestir, es decir, lazos para el cabello; calcetines para animales de compañía; productos del animal doméstico, como, el sistema de contención de mascotas que consta de correas, collares, arneses, correas de retención, y correas con dispositivos de bloqueo; accesorios del animal doméstico, como, el nylon y bolsas de plástico para contener y distribuir bolsas de plástico para la eliminación de desechos de las mascotas.

Clase: 20

Cajones para mascotas; jaulas portátiles para mascotas; accesorios de camas para mascotas, es decir, camas para animales domésticos, camas portátiles, cojines para jaulas, cojines para mascotas y colchones; rascador para gatos; cartones corrugados para rascador para gatos.

Clase: 21

Alimentación y bebida en tazones de plástico, cerámica y acero inoxidable; estantes y soportes para elevar los tazones para

mascotas; vertederos para la eliminación de los desechos de las mascotas; recipientes de almacenamiento para alimentos para mascotas de la casa; herramientas de aseo para animales domésticos, como, peines, cepillos y peines para pulgas; cucharas para los alimentos para mascotas; las jaulas para aves domésticas; cajas de arena; jaulas para animales de compañía que consta de estantes, túneles, ruedas, botellas de agua y platos de comida; bolsas desechables para las cajas de arena.

Clase: 28

Juguetes para animales domésticos.

Clase: 31

Alimentos para mascotas; golosinas comestibles para mascotas; masticables comestibles para perros.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003656. Managua, veinte de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7208 – M.6288983 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PetSmart International IP Holdings, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Top Paw

Para proteger:

Clase: 5

Pañales y almohadillas para animales domésticos; almohadillas de entrenamiento; champú medicado para animales de compañía.

Clase: 18

Suministros para mascotas, como, correas, collares, arneses; portadores para animales; ropa para animales domésticos; disfraces para mascotas.

Clase: 20

Dispensadores que no sean de metal para bolsas de desechos de las mascotas; rampa para mascotas; puertas de no metal de seguridad para los animales domésticos; tapas plásticas para latas; camas para animales de compañía; camas portátiles para animales domésticos; almohadas para animales de compañía; cerca para animales domésticos.

Clase: 21

Alimentación y bebida en tazones de plástico, cerámica y acero inoxidable; estantes y soportes para elevar los tazones para mascotas; vertederos para la eliminación de los desechos de las mascotas; recipientes de almacenamiento para alimentos para mascotas de la casa; herramientas de aseo para animales domésticos, como, peines, cepillos y peines para pulgas; cucharas para los alimentos para mascotas; las jaulas para aves domésticas; cajas de arena; jaulas para animales de compañía que consta de estantes, túneles, ruedas, botellas de agua y platos de comida; bolsas desechables para las cajas de arena.

Clase: 28

Juguetes para animales domésticos.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003658. Managua, veinte de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7209 – M.6285237 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. del domicilio de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEBYTO

Para proteger:

Clase: 3

Toallitas húmedas para bebés impregnadas de lociones cosméticas; artículos de cuidado personal para bebé, a saber, jabones, champús, colonias, jabón líquido, talco de tocador y jalea de petróleo para uso cosmético.

Clase: 5

Pañales; gel anti-bacterial; toallitas húmedas para bebés impregnadas con lociones medicadas; alimentos para bebés.

Presentada: once de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003973. Managua, cuatro de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7210 – M.6285237 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES S.A. DE C.V., TERAMED S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NOR-BESARTAN

Para proteger:

Clase: 5

MEDICAMENTOS DE USO HUMANO INDICADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PRESIÓN ARTERIAL.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003921. Managua, cuatro de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7211 – M.6285237 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES S.A. DE C.V., TERAMED S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NOR-BERSARTAN

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano indicados para tratamiento de la presión arterial.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003922. Managua, diez de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7212 – M.6285237 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA LET'S ROCK

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-003668. Managua, diez de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7213 – M.6285237 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FÓRMULA 1 BY ARABELA

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Presentada: treinta de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003842. Managua, veinte de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7214 – M.19303156 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARIPRAZOL-BUSSIE, clase 5 Internacional, Exp. 2009-002925, a favor de LABORATORIOS BUSSIÉ S.A., de Colombia, bajo el No. 2015108280 Folio 233, Tomo 346 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M7215 – M.19303130 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLDCOMFORT, clase 11 Internacional, Exp. 2014-002304, a favor de Enrique Humberto López Banegas, de Honduras, bajo el No. 2015108166 Folio 125, Tomo 346 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de Enero, del 2015. Registrador.

Reg. M7216 – M.19303067 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLDCOMFORT, clase 8 Internacional, Exp. 2014-002303, a favor de Enrique Humberto López Banegas, de Honduras, bajo el No. 2015108180 Folio 139, Tomo 346 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de Enero, del 2015. Registrador.

Reg. M7217 – M.19303016 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EGG, clase 11 Internacional, Exp. 2014-002564, a favor de The Big Green Egg, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015108610 Folio 33, Tomo 348 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de Marzo, del 2015. Registrador.

Reg. M7218 – M.19302915 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio THE ULTIMATE COOKING EXPERIENCE, clase 11 Internacional, Exp. 2014-002565, a favor de The Big Green Egg, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015108292 Folio 242, Tomo 346 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M7219 – M.19302800 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BOCADOS ISSIMA, clase 29 Internacional, Exp. 2014-003721, a favor de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC., de Panamá, bajo el No. 2016116200 Folio 70 Tomo 376 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de octubre, del 2016. Registrador.

Reg. M7220 – M.19302729 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOTAL SOY, clase 5 Internacional, Exp. 2014-003383, a favor de Prevention, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016116198 Folio 68, Tomo 376 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de octubre, del 2016. Registrador.

Reg. M7221 – M.19302664 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REGAINE, clase 3 Internacional, Exp. 2009-000778, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014107230 Folio 10, Tomo 343 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de Octubre, del 2014. Registrador.

Reg. M7222 – M.19302664 – Valor C\$ 95.00

ROGER ANTONIO AGUINAGA MURILLO del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Muebles Divino niño

Para proteger:

Clase: 20

Roperos, comedores, sillas, closets, pantry, chineros, gaveteros, camas.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004721. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7223 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

MARIA HILDA TOLEDO GONZÁLEZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Panaderia y Reposteria DON RAMON

Para proteger:

Clase: 30

Postres, pizza, pasteles, repostería, bocadillos, galletas, pan comercial.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-004722. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7224 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

TAMARA TERESA TERCERO REYES del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Rosquillas Reyes Riquisima y Crugientes

Para proteger:

Clase: 30

Rosquillas y productos de panadería.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-004724. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7225 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

Maria Eufemia Corea Gonzalez del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

T.M. EUFEMIA

Para proteger:

Clase: 25

VESTUARIOS.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004869. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7226 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

Juan José Pascua Gaitán del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

Dulceria Daliana

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la comercialización de cajetas de coco, caramelos de maíz, churro de maíz, cajeta de coyolitos, cajeta de cacao, leche burra.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004870. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7227 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

Maria Concepción Guzmán Sequeira del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Modas Guzmán

Para proteger:

Clase: 25

Vestuarios.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004871. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7228 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

Nora Isabelth Abarca López del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Calzado Nora

Para proteger:

Clase: 25

CALZADOS.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004872. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7229 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

Lesli Antonia Sevilla del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KARY-MAR

Para proteger:

Clase: 18

Fajas y billeteras en cuero.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004873. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7230 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

Roberto de Jesús Gamboa del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Calzado Gamboa

Para proteger:

Clase: 25

CALZADOS.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-004874. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7231 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

WILBERT MARTINEZ RUGAMA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Calzado Martínez

Para proteger:

Clase: 25

CALZADOS.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004876. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7232 – M.505184 – Valor C\$ 95.00

José Antonio Poveda Ruiz del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Calzado Poveda

Para proteger:

Clase: 25

CALZADOS.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004877. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7233 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

ELIZABETH DEL CARMEN LÓPEZ PÉREZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Creaciones Elizabeth

Para proteger:

Clase: 25

Textil vestuario.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004881. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7234 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Yahoska Junieth Briones del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pan y Repostería El Punto Café

Para proteger:

Clase: 30

Pan y repostería, pastelería, Bocadoillos.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004883. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7235 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Felix Mauricio Salmeron del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PETROQUERO SALMERON

Para proteger:

Clase: 18

CARTERAS, BOLSOS, BILLETERAS, FAJAS, MOCHILAS, ENTRE OTROS PRODUCTOS DE MARROQUINERIA.

Clase: 25

SANDALIAS, ZAPATOS.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004886. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7236 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Bosco Javier Zamora Calero del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Panaderia, Reposteria y Pasteleria Nikol

Para proteger:

Clase: 30

PANADERIA, REPOSTERIA Y PASTELERIA.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004887. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7237 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Danelia Del Carmen Amador Cruz del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZOEMARY

Para proteger:

Clase: 30

Elaboración de rosquillas, ojaldras y empanadas.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004888. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7238 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Clarybell Martínez Aguilera, en su Caracter Personal del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TEXTIL TRES HERMANAS

Para proteger:

Clase: 18

Bolsos de tela.

Clase: 25

Prendas de vestir.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004889. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7239 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Germán Antonio Urbina Salguera del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KAMAN

Para proteger:

Clase: 25

Vestimenta para damas, niños, niñas y caballeros.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004891. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7240 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Tomasa de los Angeles Cortez Peña del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Amaranto

Para proteger:

Clase: 33

Vinos Artesanales.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004893. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7241 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

María de los Angeles Martínez Araica del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INKANIKA

Para proteger:

Clase: 24

Ropa de cama, cojines, almohadas, camas para mascotas.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004896. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7242 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Horacio Ramón Payan Rodríguez y Juana Pastora Ordoñez Linares del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CALZADOS PAYÁN

Para proteger:

Clase: 25

Calzado de niño, niña, varón, mujer y sandalias.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004897. Managua, catorce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7243 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Celina del Carmen Monge Selva del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TALENTO COETÁNEO MON - SAL

Para proteger:

Clase: 14

Bisutería collares, aretes, pulseras, anillos.

Clase: 24

Ropa de cama, fundas, cubre colchón, cobertores.

Clase: 25

Vestuario: pantalones, shores, blusas, camisas, vestidos de niños, adultos y cotonas.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004899. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7244 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Marvelia Samara Aguilar Molina del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

3 AM CONFECCIONES

Para proteger:

Clase: 24

Ropa de Cama.

Clase: 25

Textil Vestuario.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004900. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7245 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Humberto Hernández Santamaría del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JHER

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir y sombreros (Gorras).

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004905. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7246 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Isolda Fabiola Peralta Figueroa del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MUEBLERÍA FRANK PERALTA

Para proteger:

Clase: 20

MUEBLES DE MADERA.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004907. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7247 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Raúl Cornelio Chow del domicilio de Nicaragua, en su Caracter

Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MUEBLERÍA EL GATO

Para proteger:

Clase: 20

Muebles de Madera.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-004908. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7248 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

CESAR AUGUSTO ORDOÑEZ RAMOS, Apoderado (a) de Cooperativa Multisectorial Cristino Ordoñez, R.L. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Coop. Cristino Ordoñez R.L.

Para proteger:

Clase: 29

Confituras.

Clase: 30

Cereales.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-004909. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7249 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

AUGUSTIN RODOLFO GAITAN MUÑOZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ILAIS

Para proteger:

Clase: 20

Muebles de madera.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-004910. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7250 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Zeneyda Victoria Obando Hernández del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Cereales y Dulces Sara Victoria

Para proteger:

Clase: 29

Confituras.

Clase: 30

Cereales y Dulces.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-004912. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7251 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Gloria Elena Gutiérrez Guerrero del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica

y Comercio:

Creaciones Gloria Gutiérrez

Para proteger:

Clase: 24

Ropa de cama, cojines de muebles, cojines de niño, almohadas de adulto y niño, sofá cama de niño; cortinas, cubre sofa, cojines.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004913. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7252 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Jania del Carmen López Flores del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CREACIONES JANIA

Para proteger:

Clase: 25

Pantalones, shores, capri, blusas, cotonas, vestidos de niña, trajes de niño, vestidos de adultos guayaberas.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004914. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7253 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Karla Maryeli Ruiz Trejos del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

PANADERIA ESMERALDA

Para proteger:

Panadería.

Fecha de Primer Uso: doce de febrero, del año dos mil once

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004915. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7254 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Yasmin Escarlet Ruiz Baltodano del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALVE

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004916. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7255 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Ernesto González del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REY DE REYES

Para proteger:

Clase: 20

Adornos, muebles y productos de madera.

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004919. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7256 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

JORGE ARMANDO GUERRERO TINOCO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Cuero 3.B Bueno, Bonito y Barato

Para proteger:

Clase: 18

Albardas, monturas, fajas, pecheras, curtidas, cartucheras de navajas, cartucheras de celular, vainas para machetes, talí para pistolas.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004718. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7257 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

JOSE HILDEBRANDO PINELL HERRERA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CALZADO “BRANDO” CONFORTY CALIDAD EN CUERO...

Para proteger:

Clase: 18

Fajas, bolsos y billereras.

Clase: 25

Todo tipo de calzado.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004725. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7258 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

JUANA CARMEN GUILLEN del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Creaciones Carmen

Para proteger:

Clase: 14

BISUTERÍA EN PINTURAS METALICAS Y PLASTICAS.

Clase: 25

BLUSAS, CHALES, PONCHOS, GORROS, ZAPATITOS DE BEBÉ, VESTIDOS, SANDALIAS, BOLSOS, SHORES.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004726. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7259 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ANTONIO VELÁSQUEZ LÓPEZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARAMELOS DOÑA ANA

Para proteger:

Clase: 30

Confitería, paletas y trocantes.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004727. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7260 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Luis Octavio López del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RINCÓN DEL ARTE

Para proteger:

Clase: 20

Muebles, productos y adornos de madera.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004730. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7261 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Lilian Del Carmen Flores Talavera del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Panadería La Bendición

Para proteger:

Clase: 30

Pan de harina de maíz (semita, picos, roscas y polvorón).

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004732. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7262 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Elda Lidia Villachica del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Creaciones Sarai

Para proteger:

Clase: 24

Fundas de almohada, manteles y cortinas.

Clase: 25

Vestidos, pantalones enterizos largos y cortos para damas y para caballeros, niños y niñas, faldas, vestidos, cotonas para caballeros y damas, shores.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004733. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7263 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Maribel Sanchez Carrasco del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Rosquillería Fernanda

Para proteger:

Clase: 30

Rosquillas y sucedáneos del maíz.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004734. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7264 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Cristhiam Mariela Silva Borjas del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Creaciones Dulce Belén

Para proteger:

Clase: 18

Bolsos de tela.

Clase: 25

Vestidos, blusas, shores, pantalones.

Clase: 26

Adornos bordados y accesorios para el cabello.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004737. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7265 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Arlen Johana Cruz Medina del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ACATL TEQUITI

Para proteger:

Clase: 20

Muebles de bambú, sillas, sillones, camas, mesitas y suvenires.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004744. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7266 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

THELMA LIGIA SOZA LÓPEZ del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

“Exclusividades Thelma”

Para proteger:

Clase: 24

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otra clase.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004745. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7267 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

JOSE IGNACIO BALLADARES JARQUIN del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Carpintería Cristo Obrero

Para proteger:

Clase: 20

Muebles de todo tipo, sillas, comedores, roperos, cómodas, cunas, taburetes, muebles de cocina, exhibidores de madera.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004750. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7268 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Reynaldo Lovo Guevara del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CALZADO LOVO

Para proteger:

Clase: 25

Calzado.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004754. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7269 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

VILMA BALLESTEROS TENORIO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Panadería y Repostería Ballesteros

Para proteger:

Clase: 30

Pan, repostería y pastelería.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004755. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7270 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Adriana del Socorro Castillo del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

ROSQUILLAS CASTILLO

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a cafetín, y elaboración y comercialización de rosquillas.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año un mil novecientos ochenta

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-004757. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7271 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Pablo Denis Altamirano Herrera del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DON PABLO

Para proteger:

Clase: 33

VINOS.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004762. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7272 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Martir del Socorro Jirón Cortez del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONFITES Y VARIADOS COCO

Para proteger:
Clase: 30

Melcochas, rosquillas, polvorones, rocas bañadas y cajetas.
Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004763. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7273 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Ramiro Ramírez Vanegas del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZAPATERÍA RAMÍREZ

Para proteger:
Clase: 25

Zapatos ortopédicos, botines, zapato de trabajo y zapato colegial.
Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004764. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7274 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Martina Adelaida Ruiz Meynard del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

REPOSTERÍA LUMINAR

Para proteger:
Repostería.

Fecha de Primer Uso: sin fecha

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004766. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7275 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Pilar del Carmen Fonseca Chavarría del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

REPOSTERÍA FONSECA

Para proteger:
Repostería.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil cinco

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004767. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7276 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

SANTOS CRISTÓBAL GUTIÉRREZ BLANDÓN del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARTESANÍA LOS CHAGUITES

Para proteger:

Clase: 20

Artesanía en madera.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004770. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7277 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Jacinto Ediy Zeledón Martínez del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CUZUZA. RANCHO DON JACINTO

Para proteger:

Clase: 33

Aguardiente.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004771. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7278 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Blanca Danelia Estrada Gutiérrez del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARTE LEONOR

Para proteger:

Clase: 24

Clase 24: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, manteles, tapetes y juegos de baño.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004772. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7279 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Alvaro José Castro Castro del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

PANADERIA ANDREA

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil quince

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004773. Managua, trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7280 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

CLAUDIA LISETH PINEDA PICADO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CEREALES “LISETH”

Para proteger:

Clase: 30

Cereales.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004774. Managua, trece de diciembre, del
año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7281 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Justo Urbina Solano del domicilio de Nicaragua, en su Caracter
Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JOSMARY

Para proteger:

Clase: 25

CALZADO.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004776. Managua, trece de diciembre, del
año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M7282 – M. 505184 – Valor C\$ 95.00

Jenny Del Socorro González Boniche del domicilio de
Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca
de Fábrica y Comercio:

Creaciones Yenny

Para proteger:

Clase: 25

VESTUARIO.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-004779. Managua, trece de diciembre, del
año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0027 – M. 480093 – Valor C\$ 95.00

INVERSIONES, S.A.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Inversiones, Sociedad Anónima, INVENISA por éste medio, hace formal invitación a todos los Socios a Asamblea General Ordinaria, el día 19 de Enero del dos mil diecisiete, a las 9:00 A.M. en el local de sus oficinas. En caso de que no haya quorum, desde ya se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, de conformidad con el artículo 253 del Código de Comercio de Nicaragua, para el día 26 de enero del dos mil diecisiete, con los que estén presentes.

AGENDA

- 1.- Informe General de la Empresa
- 2.- Reforma a Estatutos de la Sociedad
- 3.- Venta de Maquina Indumax
- 4.- Varios

Atentamente,

(F) Mérida Díaz Blandón, Secretaria Junta Directiva.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0018 – M. 479773 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

El Licenciado José Luis González Jiménez en calidad de Apoderado General Judicial de la señora Martha Isabel Cortez quien a su vez representa su hijo menor Luis Alberto Largaespada Cortez, solicita se declare heredero universal al menor LUIS ALBERTO LARGAESPADA CORTEZ sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejará el señor LUIS ALBERTO LARGAESPADA (Q.E.P.D), en especial del bien inmueble inscrito bajo No: 75001, Tomo: 3734, Folio: 180, Asiento: 2° de la columna de inscripciones Sección de derechos reales del libro de propiedades de Managua. Interesados oponerse en el termino de ocho días quien se creyere con igual o mejor derecho. Dado en el Juzgado Sexto Distrito Civil de la Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las siete y cincuenta y ocho minutos de la mañana del cinco de diciembre de dos mil dieciséis. (F) JUEZA ZORAYDA SÁNCHEZ PADILLA, Juzgado Sexto Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (F) Secretario, LORAOJED

ASUNTO N °: 013047-ORM4-2016-CV

3-1

Reg. 00019 – M. 479820 – Valor C\$ 435.00

Asunto Número: 001907-ORN1-2016-CV

EDICTO

El licenciado Humberto José Mairena Sánchez en su calidad de Apoderado General Judicial de BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN BANCO PRODUZCAMOS en su calidad de Demandante, solicita se le nombre guardador ad-litem al señor **ROBERT GONZALEZ**, mayor de edad, casado, pintor y del domicilio del Municipio de San Isidro departamento de Matagalpa, titular de la cedula residencial numero: C00011988 ha emigrado a Miami Estados Unidos de Norte América y no dejó en este país Apoderado o Representante Legal conocido para la supervisión y Administración de sus bienes, en especial en el proceso Ejecutivo Singular con acción de Pago, asunto número **001907-ORN1-2016-CV**. Por lo que se le procede a citar por edicto al señor ROBERT GONZALEZ para que en el término de veinte días después de publicado el ultimo edicto en un Diario de Circulación Nacional se persone dentro de las presentes diligencias ya sea personalmente o por medio de su apoderado y haga uso de sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador Adlitem si no comparece.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a las diez y treinta y siete minutos de la mañana del uno de Diciembre de dos mil dieciséis. (f) DRA. KARLA EMILIA SAENZ TERAN. Juzgado Segundo Distrito Civil Matagalpa de la Circunscripción Norte.

MICAWEFO

3-2